

Informe del Comisario a la Junta de Accionistas

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al encargo de la Junta General de Accionista y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, me permito presentar el Informe de Comisario de la Empresa **ORTENEVA S.A.**

La administración me ha proporcionado la información requerida para cumplir con mis funciones. Las actividades de la compañía están enmarcadas dentro de las leyes, cumpliendo con los objetivos para la cual fue creada a través de gestiones realizadas por el Representante Legal.

Los comprobantes de cuentas, los libros y la correspondencia se llevan en forma adecuada y debidamente registrados.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a normas y técnicas contables aceptadas y disposiciones legales vigentes, de tal manera que sus estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones. Además contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión.

La pérdida obtenida en el ejercicio 2010 es por \$10.594,06, resultado del pago de Alícuotas, cuyo rubro representa el 45% de la pérdida, gastos de depreciación, 26% de la pérdida, y otros pagos como Impuestos, servicios básicos, cuotas a la Cámara de Comercio, etc. Cabe recalcar que la Compañía no tiene Ingresos Operacionales.

Se han practicado y presentado vía Internet las declaraciones de las retenciones a la que está obligada **ORTENEVA S.A.** en calidad de agente de retención, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos ministeriales que fijan los porcentajes respectivos.

Por la atención al presente informe, mis agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Com. Jacinta Gisela Ronquillo Solórzano
C.I.1304316878
Comisario de ORTENEVA S.A.



Guayaquil, Marzo 31 del 2011